



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

ACTA

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 17 DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

Presidencia de la diputada: Alma Carolina Viggiano Austria.

Secretaría a cargo del diputado:

Hora de Inicio: 11:22

Hora de término: 13:33

Asistencia inicial: 23 diputados

Asistencia final: 23 diputados.

Siendo las 11:22 horas del día 17 del mes de febrero de 2016, en el Mezzanine del Edificio A ala Norte 1er Nivel ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha , para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Alma Carolina Viggiano Austria (presidenta); José Luis Sáenz Soto (secretario); Fernando Uriarte Zazueta (secretario); Daniel Torres Cantú (secretario); Ricardo del Rivero Martínez (secretario); Francisco Ricardo Sheffield Padilla (secretario); Lucía Virginia Meza Guzmán (secretaria); Erik Juárez Blanquet (secretario); Norberto Antonio Martínez Soto (secretario); Francisco Alberto Torres Rivas (secretario); Refugio Trinidad Garzón Canchola (integrante); Modesta Fuentes Alonso (integrante); Rosa Alicia Álvarez Piñones (integrante); Karen Hurtado Arana (integrante); Roberto Guzmán Jacobo (integrante); Eloísa Chavarrias Barajas (integrante); Gabriela Ramírez Ramos (integrante); Nadia Haydee Vega Olivas (integrante); Fidel Kuri Grajales (integrante); Edith Yolanda López Velasco (integrante); Maricela Serrano Hernández (integrante); José Alfredo Torres Huitrón (integrante); Rafael Yerena Zambrano (integrante).



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

En virtud de contarse con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, declara iniciada la reunión.

2.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día

Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión somete a la consideración de los diputados el Orden del Día, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 18 de noviembre de 2015.

A continuación, la diputada Presidenta de la Comisión solicita a la Secretaría someter a la consideración de las y los diputados el proyecto de acta de la reunión de instalación de la Comisión, y recoger, en caso de que no existir observaciones, la votación económica para su aprobación. Es aprobada por unanimidad de los presentes el Acta de la 2ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda llevada a cabo el 18 de noviembre del 2015. La diputada Presidenta manifiesta que será enviada a la Mesa Directiva para conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

4.- Exposición "Líneas estratégicas en el Tema de Vivienda y aplicación de reglas de operación", por parte del Lic. Juan Carlos Lastiri, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Acto seguido, en el desahogo del siguiente punto del orden del día, la diputada Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, otorga el uso de la voz al Subsecretario Juan Carlos Lastiri.

Resumen de la Intervención:

- El Sector Vivienda ha tenido un repunte durante los últimos años, actualmente representa el 14.1% del total de la producción de bienes y servicios del país.
- Emplea 3 millones de personas, el 7.3% de la población ocupada.
- En 2015, se realizaron más de 250 mil acciones de vivienda, se otorgaron subsidios por un monto de 12 mil 209 millones de pesos y para el periodo enero-noviembre la colocación de crédito ascendió a 273 millones de pesos. La inversión fija en construcción residencial creció 6.4% y también acumuló 18 meses de crecimiento ininterrumpido.



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

- Durante 2015 se registraron 622 mil nuevas viviendas.
- Se prevé llevar a cabo 1 millón 200 mil acciones de vivienda en el 2016.
- Para este año también se impulsará la coordinación de diversos programas en materia de desarrollo urbano, regional y vivienda, de los cuales la SEDATU es rectora.
- El Programa de Coordinación de la SEDATU es a través del Programa de Infraestructura, los Subsidios de CONAVI y FONHAPO, colaboración con Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, SEDENA, Organismos Estatales y Nacionales de Vivienda.
- Con el INFONAVIT se están impulsando diversos programas para mejorar viviendas, unidades habitacionales, cancelación de hipotecas, reestructuración de salarios mínimos a pesos.
- Con el Programa Crezcamos Juntos se propicia la incorporación de trabajadores informales a la formalidad con lo que se permitirá que tengan una subcuenta de vivienda.
- Con los Organismos Nacionales de Vivienda se está impulsando la renta de vivienda como un esquema para acceder a este derecho.
- FONHAPO es el organismo nacional de vivienda que apoya a familias no afiliadas a algún esquema de seguridad social con un ingreso menos a 2.5 salarios mínimos y para este año ha fusionado sus programas.
- Con FOVISSSTE se estarán aplicando programas muy importantes de financiamiento para este 2016.
- CONAVI es el organismo encargado de dispersar los subsidios en materia de vivienda y lo hace en colaboración con FOVISSSTE e INFONAVIT. Asimismo, se ha establecido un esquema de vivienda en renta dentro de la CONAVI y se está impulsando un programa para apoyar a migrantes en los estados de Zacatecas, Puebla y Morelos, así como esquemas y soluciones para familias jóvenes en Durango, estableciendo además una alianza con el Programa PROSPERA,
- Se está utilizando el SIFODE para verificar que familias beneficiarias con PROSPERA tienen carencia en materia de vivienda o en calidad de espacios de la vivienda para focalizar acciones.
- Se han creado soluciones en materia de vivienda para las Fuerzas Armadas. Con INFONAVIT se está trabajando un programa para el mejoramiento de unidades habitacionales, también que



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

CONAVI disperse subsidios para este objetivo y que SEDATU a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos también apoye para el mejoramiento de unidades habitacionales.

- La Sociedad Hipotecaria Federal ha tenido un crecimiento sostenido y ordenado que le ha permitido apoyar a los desarrolladores para la construcción de vivienda.
- La Secretaria Robles ha dispuesto que se destine aproximadamente 4 mil millones de pesos para mejoramiento de vivienda. Con lo que se va a buscar entre otras cosas, llegar a más de 100 mil cuartos adicionales. Para la focalización se está utilizando el SIFODE, el cual fue construido con apoyo del INEGI y del CONEVAL y sirve para determinar las carencias de la población, con lo que se especifica la población objetivo desde un sistema sin la intervención de un funcionario que actúa de forma unilateral.
- Se está impulsando un Programa para Regularizar los Asentamientos Humanos Irregulares, con lo que se busca regularizar los que se encuentran, sobre todo, en las zonas periurbanas de las ciudades, este año se busca llegar a más de 500 mil lotes en todo el país.
- Se está fortaleciendo el programa de reservas urbanas otorgando un subsidio por parte de CONAVI para que la vivienda no sea tan cara para quienes la van a adquirir.
- Se está ordenando la construcción de vivienda nueva en perímetros de contención urbana, cercanos a fuentes de empleo, servicios, etc.
- Se está buscando actualizar la normatividad en Asentamientos Humanos ya que la actual data del 74 y no es acorde a las necesidades actuales.

Una vez terminada la intervención la Presidenta hizo uso de la voz.

Resumen de la intervención:

- Se está teniendo contacto con la Secretaria y otros funcionarios de la Secretaría para conocer la construcción de la nueva Ley de Asentamientos Humanos.
- Hay información que existen 5 millones de viviendas abandonadas según INEGI, sin embargo, esta cifra no es precisa ya que la medición del INEGI es muy general y muchas de ellas solamente están deshabitadas. Existen noticias acerca de un nuevo conteo para saber con precisión cual es la condición real de estas.

Acto seguido se abre una ronda de participaciones.



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

Resumen de las Intervenciones:

- Eloisa Chavarrías Barajas: pregunta si existe la conciencia de que cada día las viviendas son más pequeñas y menos la oportunidad de convivir en familia y se deben cuidar estos detalles ya que estos pueden provocar delincuencia. Solicita información sobre las viviendas desocupadas
- Ricardo del Rivero Martínez: Revisar la vivienda abandonada en lugares donde debido a la violencia. Existencia de un tipo de seguro cuando no existe el pago o el abandono de vivienda. Si en la inversión se puede considerar a los beneficiarios de Prospera que no pueden dar el enganche para una vivienda puedan ser incluidas en la recuperación de viviendas.
- Edith Yolanda López: Que cifras hay para viviendas PROSPERA y la construcción de un cuarto adicional en el estado de Oaxaca. Que opciones hay para los municipios que no puedan hacer las aportaciones que requieren para los cuartos adicionales o si pueden dispensarles este requisito.
- Francisco Ricardo Sheffield Padilla: Solicita ahondar más en el tema de la ampliación de vivienda. Cómo se combinarán realmente en la práctica los recursos municipales, los estatales y si se asignarán también por medio de FOVISSSTE, o sólo de FONHAPO.
- Nadia Haydee Vega Olivas: Manifiesta la inquietud de la reasignación de vivienda abandonada si hay algo que hacer desde el punto de vista legislativo ya que el proceso es un poco tardado. Si existen garantías para personas que compran vivienda, sobre todo la promovida por el INFONAVIT, y está en zonas de riesgo. ¿Qué pueden hacer estas personas?
- Norberto Antonio Martínez Soto: ¿Cómo se pudiera en el caso de Michoacán de recursos de un Proyecto de Desarrollo Regional aligerar la carga de los municipios que no tienen muchos recursos en el FAIS?

Acto seguido la diputada presidenta da el uso de la voz al Subsecretario para responder a las inquietudes de los diputados.

Resumen de la Intervención:

- INEGI está por publicar un instrumento de medición en materia de vivienda. Se ha realizado un análisis junto con los gobiernos de los estados y municipales para determinar las razones del abandono de vivienda. Se está trabajando para regresar al mercado las viviendas abandonadas, pero dotándolas de los servicios necesarios para que no vuelvan a ser abandonadas. También se



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

pueden presentar casos donde las unidades habitacionales por el momento no tienen remedio y también hay que señalarlo.

- La secretaria Robles ha dado la instrucción de que se pueda otorgar un peso por cada peso ahorrado por familias específicamente para vivienda, exclusivamente para mejoramiento de vivienda. Esto es posible porque se ha establecido que los subsidios sean progresivos, es decir, que se le otorgue mayor subsidio a quien menos tiene.
- Se debe observar que la calidad de la vivienda sea la adecuada, para esto todos tienen que ser observadores, autoridades locales, estatales, federales y sobre todo impulsar la participación ciudadana y comunitaria. Para propiciar la calidad de la vivienda ya no se subsidian pies de casa ni viviendas de un solo cuarto.
- Sobre el tema de seguridad menciona que se ha firmado un convenio con la Secretaría de Gobernación específicamente con el Programa de Prevención del Delito. Con el programa de rescate de espacios públicos se están interviniendo unidades habitacionales con problemas de seguridad y su entorno. En el caso de la vivienda abandonada una vez recuperada se da prioridad a diversos segmentos de la población que no muchas veces no tienen acceso a la vivienda.
- Para la estrategia de cuarto adicional se está trabajando en dos vertientes. La primera en el caso de las viviendas de INFONAVIT de un solo cuarto se otorgará un crédito para la ampliación. En el caso de las familias no afiliadas está trabajando FONHAPO con diferentes esquemas para la participación del municipio o del estado, también existe un esquema con CONAVI y con el Programa de Infraestructura. Por último con SEDESOL se ha establecido una alianza donde para la construcción del cuarto adicional se otorga un paquete de materiales a la familia beneficiada y a través del Programa de Empleo Temporal de SEDESOL se les pague por construir su cuarto.
- En el caso de la recuperación de vivienda abandonada si es necesario que se pueda aportar a la Cámara elementos para dotar de instrumentos para agilizar la recuperación y sacar al mercado nuevamente estas viviendas.
- El Programa admite una "cómoda" mezcla de recursos, es decir pueden aplicarse recursos de Fondos de aportaciones federales para que los municipios den sus aportaciones para las acciones de vivienda.



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

A continuación la presidenta hace uso de la voz:

Resumen de la intervención:

- Solicita ampliar la información sobre los programas y sus poblaciones objetivo.

Posteriormente otorga el uso de la voz para una intervención más.

Resumen de la intervención:

- Diputada inaudible su nombre: Solicitar que se tome en consideración que las nuevas viviendas tengan espacios adecuados para discapacitados.

Finalmente otorga el uso de la palabra al Subsecretario.

Resumen de la intervención:

- El Programa de un cuarto más nace de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares que refleja un marcado hacinamiento en un número importante de viviendas. Al hacer el análisis se identificó la existencia de muchos hogares con una sola habitación. En el caso del INFONAVIT se ha establecido la posibilidad de un segundo crédito para ampliar estas casas, a la fecha se tienen identificados 300 mil viviendas en las que se podrán hacer estas acciones. El FOVISSSTE no tiene este problema. En el sector de los no afiliados es donde se concentra más este problema, derivado de encuestas realizadas por SEDESOL se hizo un sistema de información para determinar las carencias con las que viven en pobreza para poder actuar en consecuencia, derivado de estos se deben buscar diversas soluciones para corregir los problemas, por ejemplo en municipios donde ni las familias, ni el municipio tienen recursos el subsidio debe ser completo.

Para complementar su exposición el Subsecretario solicita a Jorge Wolpert los aspectos de inclusión y ecotecnologías.

Resumen de la intervención

- A través del programa de consolidación de reservas urbanas se da un subsidio adicional a las personas con discapacidad. Por otra parte se están adoptando fórmulas aprobadas internacionalmente para que las viviendas cumplan con características de inclusión social y sustentabilidad. Este proyecto se va a pilotear en 2016 y se pretende generar bonos de carbono que puedan ser vendidos y permita al gobierno acceder a mayores fondos para construir viviendas



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

de calidad reconocida en el entorno internacional para apoyar a familias de bajos ingresos y proyectos de inclusión social donde las personas con discapacidad tengan prioridad.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda en materia de accesibilidad a la vivienda

A continuación, la diputada Presidenta somete a consideración el dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda en materia de accesibilidad a la vivienda, por lo que solicita a la secretaría solicitar si es de dispensarse su lectura en vista de que fue turnada con anterioridad para su revisión, la asamblea se manifiesta por la afirmativa por lo que se procede a su discusión y no habiendo quien haga uso de la voz se pregunta a los integrantes de la Comisión si se considera suficientemente discutida, manifestando la mayoría su afirmativa se procede a la votación del dictamen que es aprobado por unanimidad.

6.- Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, solicita a la Secretaría de cuenta de los asuntos pendientes en la Comisión.

Resumen de la intervención:

- Hay 13 asuntos pendientes, 8 son iniciativas y 5 minutas.
- De estos asuntos 12 son para dictamen y 1 para opinión.
- Hay 4 asuntos para dictaminar en Comisiones Unidas,
 - 1 minuta con Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - 1 Iniciativa con Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
 - 1 Iniciativa con Atención a Grupos Vulnerables y;
 - 1 Iniciativa con Trabajo y Previsión Social.
- Del total de asuntos, 5 de ellos el plazo para dictamen termina en febrero, 2 en marzo y una en mayo.



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

En seguida la Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria hace uso de la voz para comentar lo siguiente:

Resumen de la intervención:

- Se solicitará prórroga para dictaminar los asuntos cuyo plazo está por vencerse.

Se está trabajando en una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, lo cual hará necesarios cambios a la Ley de Vivienda, por lo que los asuntos pendientes de dictamen se tomarán en cuenta en estas propuestas.

7.- Asuntos Generales

En primer lugar, se informa a la asamblea que el diputado Alfredo Miguel Herrera Deras ha causado baja de la comisión debido a que solicitó licencia a su cargo y que se integra el diputado Ricardo del Rivero Martínez en su lugar.

En segundo lugar, se informa que se ha recibido una invitación por parte del INEGI para la presentación del programa "INEGI a la mano" por lo que se solicita a los diputados enviar al Secretario Técnico los nombres de quienes asistirán al taller.

Acto seguido, la diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta a la asamblea de las comunicaciones de la Comisión a la fecha, y el Secretario diputado Francisco Ricardo Sheffield Padilla procede a dar lectura al siguiente resumen de las comunicaciones recibidas y enviadas a la fecha:

Con fecha 19 de noviembre de 2015 se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se turna a esta comisión para Iniciativa que adiciona un artículo 6o transitorio en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; con fecha 4 de diciembre de 2015 se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que turna a esta comisión, para dictamen en comisiones unidas con la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos; con fecha 10 de diciembre de



Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el día 17 de febrero de 2016 en el Mezzanine del Edif. "A" ala Norte 1er nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

2015 se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que turna a esta comisión, para dictamen iniciativa que reforma la Fracción III del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores; con fecha 11 de diciembre de 2015 se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que turna a esta comisión, para dictamen Iniciativa que reforma los artículos 42 y 44 de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; con fecha 19 de enero de 2016, se recibió Oficio de la Mesa Directiva por el que turna a esta Comisión para dictamen, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

8.- Clausura y cita para la próxima reunión

A continuación, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:33 del día 17 de febrero de 2016, la Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, da por clausurada la 2ª Reunión Ordinaria y agradece las aportaciones hechas por los legisladores para el desahogo de los trabajos de la reunión.